



38

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Oficio No. 1033  
Bogotá, D.C., 21 de junio de 2019.

AL CONTESTAR POR FAVOR  
CITAR EL NÚMERO COMPLETO  
DE OFICIO Y RADICADO

Señor:  
**CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA DE BOGOTÁ**  
**SALA ADMINISTRATIVA.**  
Ciudad.

PROCESO	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	
DEUDOR	CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ FRYE	NIT/CC:11.320189
RADICADO	11001 40 03 025 <b>2019 00055 00</b>	

Respetuosamente y en atención a lo ordenado en proveído de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), me permito remitirle copia del oficio No. 1032, con el fin de que sea comunicado y publicado su contenido a los jueces referidos en dicho oficio.

Anexo copia del oficio No. 1032 y del auto de fecha 13 de junio de 2019 (total anexos 4 folios)

**En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.**

Atentamente,

**LADY KATHERINE MONTERO SUAREZ**

Secretaria



79

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Oficio No. 1032  
Bogotá, D.C., 21 de junio de 2019.

AL CONTESTAR POR FAVOR  
CITAR EL NÚMERO COMPLETO  
DE OFICIO Y RADICADO

Señor:  
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO, CIVIL MUNICIPAL, CIVIL MUNICIPAL DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, CIVIL DE DESCONGESTIÓN y DE FAMILIA DE  
BOGOTÁ**  
Ciudad.

PROCESO	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	
DEUDOR	CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ FRYE	NIT/CC:11.320189
RADICADO	11001 40 03 025 2019 00055 00	

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia de fecha trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante respecto de CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ FRYE identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.320.189 expedida en Girardot.

En consecuencia se ordenó a todos los jueces que adelantes procesos ejecutivos contra el deudor para que los remitan inmediatamente a la liquidación patrimonial de la referencia, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos. Se indicara el efecto jurídico previsto en el numeral 7 artículo 565 del Código General del Proceso

**En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.**

Atentamente,

**LADY KATHERINE MONTERO SUAREZ**  
Secretaria